

**ANALES DEL INSTITUTO  
DE  
ESTUDIOS MADRILEÑOS**

**TOMO XXXIX**



**CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS  
MADRID, 1999**

## SUMARIO

|                                                                                                                                            | <u>Págs.</u> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| <b>Memoria</b>                                                                                                                             |              |
| <i>Memoria de actividades del Instituto de Estudios Madrileños .....</i>                                                                   | 11           |
| <b>Artículos</b>                                                                                                                           |              |
| <i>Madrid, región autónoma y capital, por ENRIQUE DE AGUINAGA .....</i>                                                                    | 19           |
| <i>Presencia de corregidores, alcaldes, regidores y concejales en la toponimia madrileña, por LUIS MIGUEL APARISI LAPORTA .....</i>        | 41           |
| <i>Arquitecturas pintadas y escenografía en el Barroco madrileño, por EDUARDO BLÁZQUEZ y MARÍA CUNILLERA .....</i>                         | 87           |
| <i>El Madrid de Pío Baroja en las novelas de «La vida fantástica», por PEDRO CARRERO ERAS .....</i>                                        | 103          |
| <i>La iglesia del Buen Suceso: un edificio singular en la historia de la Puerta del Sol de Madrid, por MIGUEL ÁNGEL CASTILLO OREJA ...</i> | 119          |
| <i>El colegio de escoceses matritense: metamorfosis de usos y funciones entre 1767 y 1773, por PILAR CORELLA SUÁREZ .....</i>              | 155          |
| <i>Juan García del Pozo y las relaciones económicas entre Madrid y Soria en el siglo xvii, por MÁXIMO DIAGO HERNANDO .....</i>             | 183          |
| <i>Felipe II y Madrid (de cómo Madrid se hizo Corte), por MANUEL FERNÁNDEZ ÁLVAREZ .....</i>                                               | 213          |
| <i>La biblioteca del Instituto de San Isidro en la Edad Contemporánea, por GENARO LUIS GARCÍA LÓPEZ .....</i>                              | 225          |
| <i>Geografía de Aranjuez, por FERNANDO JIMÉNEZ DE GREGORIO .....</i>                                                                       | 251          |
| <i>Madrid, sus características en Emile Bégin (1852), por LUIS LÓPEZ JIMÉNEZ .....</i>                                                     | 275          |
| <i>Al margen de la lidia: la lucha de las fieras, por MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ RINCONADA .....</i>                                               | 285          |
| <i>Honras fúnebres celebradas en Madrid para el Rey Felipe V, por STÉPHANE MARCARIE .....</i>                                              | 303          |

|                                                                                                                                     |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <i>Una amistad truncada: sobre Lope de Vega y Cervantes (esbozo de una compleja relación)</i> , por JOSÉ MONTERO REGUERA .....      | 313 |
| <i>Conversos, inquisición y criptojudasmo en Alcalá de Henares a finales del siglo xv</i> , por MARÍA DEL PILAR RÁBADE OBRADÓ ..... | 337 |
| <i>El cementerio británico de Madrid</i> , por CARLOS SAGUAR QUER .....                                                             | 359 |
| <i>La Puerta del Sol y sus monumentos (siglos xvi y xvii)</i> , por VIRGINIA TOVAR MARTÍN .....                                     | 375 |
| <i>Pepita Tudó, la maja de Goya</i> , por JOSÉ VALVERDE MADRID Y MERCEDES VALVERDE .....                                            | 395 |

### Nota

|                                                                                                                                                     |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <i>Notas sobre las andanzas y desventuras de algunos escritores mallorquines en Madrid</i> , por JESÚS GARCÍA MARÍN y ANTONIO PICAZO MUNTANER ..... | 405 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|

### Necrologías

|                                                                   |     |
|-------------------------------------------------------------------|-----|
| <i>Antonio Izquierdo</i> , por LUIS PRADOS DE LA PLAZA .....      | 413 |
| <i>José Cepeda Adán</i> , por ELOY BENITO RUANO .....             | 417 |
| <i>John E. Varey</i> , por MARÍA DEL CARMEN CAYETANO MARTÍN ..... | 419 |
| <i>Torcuato Luca de Tena</i> , por LUIS PRADOS DE LA PLAZA .....  | 421 |

### Biobibliografía

|                                                                                                                                               |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <i>José Pérez de Barradas, prehistoriador, arqueólogo, antropólogo, etnólogo y americanista</i> , por MARIÁN BIELA DE PÉREZ DE BARRADAS ..... | 427 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|

### Reseñas de libros

|                                                                                                                                                          |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <i>Madrid en sus animales</i> , de LUIS LÓPEZ JIMÉNEZ, por Luis Miguel Aparisi Laporta, .....                                                            | 455 |
| <i>Literatura y vida en Madrid (de Tomás Luceño a Enrique Jardiel Poncela)</i> , de MARÍA REMEDIOS PRIETO DE LA IGLESIA, por José Montero Padilla, ..... | 455 |
| <i>Tipobibliografía madrileña: La imprenta en Madrid en el siglo xvi (1566-1600)</i> , de GLORIA ROKISKI LAZARO, por Yolanda Clemente San Román, .....   | 458 |

## **JUAN GARCÍA DEL POZO Y LAS RELACIONES ECONÓMICAS ENTRE MADRID Y SORIA EN EL SIGLO XVII**

**Por MÁXIMO DIAGO HERNANDO**

Pese a la relativa proximidad geográfica entre las ciudades de Soria y Madrid, no hay constancia de que en época medieval fuesen frecuentes los contactos entre ambas, aunque algunos debió haber, puesto que varias reuniones de Cortes tuvieron lugar en época medieval en Madrid, y a todas ellas acudirían procuradores de Soria, y a la inversa, también en Soria se celebraron unas Cortes a comienzos del reinado de Juan I, a las que acudirían procuradores madrileños. Pero al margen de estos acontecimientos extraordinarios, las ocasiones para que los gobernantes de estas dos ciudades, o al menos algunos de sus vecinos, como, por ejemplo, mercaderes, entrasen en contacto fueron escasas hasta el momento en que Felipe II decidió fijar su Corte de forma estable en la ciudad del Manzanares en 1561.

Este hecho, de enorme trascendencia para la historia interna de Madrid, no pudo dejar de tener repercusiones también para las otras ciudades de Castilla, y muy en particular para las que se encontraban situadas relativamente cerca de la nueva capital del reino, entre las cuales habría que contar por supuesto a Soria. En efecto, entonces se inició un proceso de intensificación de los contactos políticos, económicos y sociales de esta capital castellana con la nueva capital del reino, cuyas consecuencias perviven hasta la actualidad. Y es que, a pesar del desarrollo del estado de las autonomías, Soria sigue mirando en la actualidad más hacia Madrid que hacia Valladolid, a diferencia de lo que había ocurrido en el siglo xv y en la primera mitad del xvi, cuando estaban en pleno auge las ferias de Medina del Campo, y Valladolid era la virtual capital política de Castilla.

Los indicios de que a partir de 1561 se estrecharon las relaciones entre Madrid y Soria, son varios, y una investigación monográfica en profundidad contribuiría a detectar muchos más. Nos limitaremos simplemente a indicar algunos, ya que el objeto del presente trabajo no es centrarse en

esta época en que se comienzan a intensificar las relaciones, sino en un momento posterior, cuando ya se encontraba plenamente consolidada la nueva situación, después del fracaso del proyecto de trasladar la capitalidad a Valladolid.

Para empezar tenemos que algunos sorianos que consiguieron medrar en la Corte, terminaron arraigando en la ciudad madrileña, aunque las autoridades sorianas siempre procuraron mantener un estrecho contacto con ellos para que defendiesen los intereses políticos sorianos ante las instituciones centrales de la monarquía, como muy bien se constata en el caso del contador Francisco de Garnica, a quien reiteradamente se enviaban cartas desde el concejo de Soria pidiéndole favores políticos<sup>1</sup>.

Otra situación novedosa que constatamos durante el reinado de Felipe II es que entonces ya se comenzaron a concertar matrimonios entre familias sorianas y madrileñas, y más en particular entre aquellas con intereses en el mundo de los negocios, la cual prueba que se estaban empezando a intensificar los contactos económicos. Y el ejemplo que mejor ilustra esta nueva situación es el del matrimonio del caballero de origen alemán Jerónimo Valter Zapata, hijo de un factor de los Fugger en Castilla y de una hidalga madrileña de la familia de los Zapata, con la hija primogénita del regidor judeoconverso soriano Nicolao Beltrán de Ribera, miembro de una familia dedicada a lo largo de varias generaciones al comercio lanero<sup>2</sup>.

Tras la vuelta definitiva de la Corte a Madrid, después del intermedio vallisoletano, fue, sin embargo, cuando las relaciones entre Soria y Madrid se terminaron consolidando y adquirieron un carácter de mayor estabilidad, a la vez que se estrecharon. Y la consecuencia más evidente de esta nueva situación fue la intensificación de la corriente emigratoria desde la ciudad de Duero hacia la nueva capital del reino, importante más que desde el punto de vista cuantitativo desde el cualitativo, porque fueron sorianos con intereses o bien en el mundo de la administración buro-

---

<sup>1</sup> Sobre su integración en la sociedad madrileña proporciona bastantes noticias ANA GUERRERO MAYLLO, *Familia y vida cotidiana de una elite de poder. Los regidores madrileños en tiempos de Felipe II*, Siglo XXI, Madrid, 1993. Entre los favores políticos solicitados por el concejo de Soria al contador figuraron, por ejemplo, el que tratase de conseguir la anulación de algún regimiento acrecentado, o que impidiese que la aldea de Vinuesa obtuviese el privilegio de villazgo que la apartaría de la jurisdicción de la ciudad de Soria. Precisamente otro soriano que también llegó a hacer carrera en la corte de Felipe II, aunque a escala mucho más modesta que el contador Garnica, el cosmógrafo Juan López de Velasco, había nacido en esta aldea pinariega. Vid. J. A. PÉREZ-RIOJA, «Un insigne visontino del siglo XVI. Juan López de Velasco (¿1530?-1598)», en *Celtiberia*, 15 (1958), pp. 7-38.

<sup>2</sup> Vid. nuestro artículo «El ascenso sociopolítico de los judeoconversos en la Castilla del siglo XVI. El ejemplo de la familia Beltrán en Soria», en *Sefarad*, 56 (1996), pp. 227-250, en esp. pp. 145-147.

crática o bien en el de los negocios mercantiles y financieros los que en mayor número pasaron a instalarse en Madrid. Y la mayoría de ellos, aunque en la mayor parte de los casos terminasen arraigando con sus familias en esta ciudad, tuvieron mucho cuidado en seguir manteniendo vivos los vínculos no sólo afectivos, sino también los políticos, económicos y sociales con su ciudad de origen, Soria, convirtiéndose así en elementos que contribuyeron decisivamente a la intensificación de las relaciones entre las dos ciudades. Y como consecuencia durante el siglo xvii no puede encontrarse una ciudad en toda Castilla o en toda la Península con la que Soria estuviese en más íntimo contacto que Madrid, por encima por supuesto de Valladolid o Burgos, o de los puertos cantábricos hacia donde se encaminaban sus lanas.

Los sorianos formaban en Madrid en el siglo xvii un grupo bien diferenciado y unido por fuertes vínculos internos, pero de hecho su caso no era único, sino que, como muy bien pone de manifiesto David Ringrose, Madrid era entonces un lugar donde «entraban en contacto muchos sistemas sociales, políticos, y familiares en un espacio reducido y densamente poblado», donde convergían múltiples entramados políticos y culturales y redes de actividad económica<sup>1</sup>.

Para conocer mejor este subsistema que conformaba la comunidad de sorianos instalada en Madrid en el siglo xvii, y determinar los vínculos que la unían tanto con Soria como con los vecinos residentes en esta ciudad que por sus actividades profesionales tenían que desplazarse ocasionalmente a la capital del reino, hemos decidido escoger un personaje que consideramos que sirve muy bien para ilustrar esta realidad, y realizar un análisis en profundidad de su actividad, y en parte también de su personalidad. Se trata de un procedimiento ciertamente insuficiente, que en absoluto nos permite adquirir una visión global del fenómeno, sino sólo parcial y en algunos aspectos quizá excesivamente anecdótica. Pero en cualquier caso lo consideramos como una buena manera de realizar una primera aproximación al análisis de esta compleja cuestión, que para ser abordada en profundidad y de forma sistemática exige una inversión en tiempo de investigación, sobre todo en lectura de los abundantísimos protocolos madrileños, que no está al alcance de un individuo con los medios de los que dispone el autor del presente artículo.

La figura que hemos escogido es la de un soriano llamado Juan García del Pozo, miembro de una familia de modestos mercaderes, que muy jo-

<sup>1</sup> Vid. DAVID RINGROSE, «Madrid, capital imperial (1561- 1833)», en *Madrid. Historia de una capital*, Alianza Editorial, Madrid, 1995, p. 312. En palabras de este mismo autor: «Prácticamente todo madrileño, rico o pobre, vivía simultáneamente en la ciudad y en algún sistema económico, social o cultural que se extendía mucho más allá de los límites de la ciudad» (p. 302).

ven contrajo matrimonio con una madrileña y a raíz de ello fijó su residencia en Madrid, en donde pasó el resto de su larga vida, que cubre gran parte del siglo xvii, dedicándose a múltiples negocios que le mantuvieron en estrecho contacto con su ciudad de nacimiento, Soria, y con muchos de los vecinos de ésta. Se trata de una figura muy bien documentada a través tanto de los protocolos notariales sorianos, que hemos explorado de forma muy exhaustiva, como de los madrileños, que sólo hemos podido utilizar de forma más selectiva, concentrándonos en algunas escribanías con las que solía trabajar este individuo. Somos conscientes de que los protocolos notariales madrileños deben contener otras múltiples noticias sobre Juan García del Pozo aparte de las que nosotros hemos podido utilizar, pero hemos considerado, ante la imposibilidad material de continuar trabajando en el archivo de protocolos madrileño, que con las ya reunidas era posible acometer un primer esbozo de la trayectoria personal de este soriano instalado en Madrid, que nos podía permitir ilustrar suficientemente el proceso de intensificación de relaciones entre esta ciudad y Soria que tuvo lugar en el siglo xvn.

## I. LOS ORÍGENES FAMILIARES EN SORIA

Juan García del Pozo, para el que sus padres concertaron matrimonio con una doncella madrileña en 1610, pertenecía a una familia de pequeños mercaderes sorianos, de nivel económico relativamente modesto. Su padre, Francisco García, era de oficio valdresero, pero su actividad llegó a ser mucho más amplia y diversificada que la de un simple trabajador del cuero, asemejándose más a la de un mercader, que además de interesarse por la compraventa de cueros de todo tipo, también intervino en negocios de cría y venta de ganado mayor, y compraventa de lanas, entre otros varios.

El negocio del cuero ya tenía tradición en la familia, puesto que su padre, Alonso García, también fue valdresero, pero en este último parece que primó más el carácter de simple artesano que el de auténtico mercader, y según todos los indicios no alcanzó una posición económica suficientemente desahogada como para poder legar a su hijos una hacienda importante. En efecto, cuando Francisco García contrajo nupcias en 1577 con María del Pozo apenas pudo aportar bienes al matrimonio, ni tampoco lo hizo su esposa, que tan sólo llevó en dote una huerta y 150 ducados situados sobre unas casas en el arrabal de Soria<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> Copia de los capítulos matrimoniales en AHPS (= Archivo Histórico Provincial de Soria), PN (= Protocolos Notariales), 337-634-696 (en los protocolos sorianos indicamos siempre, en este orden, número de caja, número de expediente y número del primer folio del do-

Francisco García, sin embargo, se reveló pronto como un hombre de negocios muy dinámico que, gracias a su incesante actividad, consiguió aumentar considerablemente su patrimonio, aunque dada la modesta escala de sus negocios no llegase a rivalizar con las principales familias de mercaderes de la ciudad, por no hablar de las familias de la oligarquía noble, que eran las que disfrutaban en Soria de las mayores fortunas.

Bastantes de los negocios de Francisco García estuvieron relacionados con su oficio de valdresero. Llegó a ser propietario de varias tenerías<sup>5</sup>, y hay que destacar sus frecuentes operaciones de compra de los pellejos de carnicerías tanto de Soria como de distintos pueblos del entorno<sup>6</sup>, así como otras múltiples de venta de cueros vacunos indianos, adquiridos en Sevilla, ciudad a la que se constata que viajaba con cierta frecuencia para comprarlos<sup>7</sup>. También en cierta relación con el negocio del cuero estuvo la constante presencia de Francisco García en el negocio lanero, como proveedor de lanas a multitud de artesanos, sobre todo de la villa de Yanguas y aldeas de su Tierra, a los que solía venderla adelantada, es decir, entregando la mercancía a cambio del compromiso de los compradores de pagársela con posterioridad en varios plazos, fijados en la carta de obligación que con motivo de la entrega de la lana se otorgaba ante notario. La mayor parte de esta lana procedía del aprovechamiento de pellejos de ovejas y carneros adquiridos por él de los arrendadores de las carnicerías, que en determinadas épocas del año eran comprados sin esquilas. Las cantidades de lana que por este procedimiento podía llegar a reunir eran siempre pequeñas, y además la calidad de la lana obtenida era inferior a la de la lana que habitualmente se destinaba a la exporta-

cumento). María del Pozo era hija de un tal Alonso del Pozo, escribano del rey, quien no consta que llegase a ocupar ninguna escribanía del número de Soria, por lo que cabe presumir que su posición económica sería más bien modesta, pues de lo contrario habría invertido en la compra de alguna escribanía. Los protocolos notariales permiten identificar a algunos otros individuos con el apellido Pozo, que en ocasiones aparecen implicados en pequeños negocios de comercio de lanas. En conjunto se trataba de individuos de perfil socioeconómico modesto, aunque quizá algo superior al de la masa de sorianos de la época.

<sup>5</sup> Soria, 27-III-1598. Francisco García compra a los hijos de Juan Pérez de Mondragón un solar de tenería por 25 reales. Linda por arriba y abajo con tenerías de Francisco García (240-482-13).

<sup>6</sup> En 1600 compra junto con Juan Méndez los pellejos de las carnicerías de Soria a los comisarios de éstas. AHPS, PN, 93-208-203. En 1601 los compra junto con Juan Méndez y Lucas Méndez a Domingo del Águila, mercader arrendador de las mismas. Algunos de estos pellejos se compran con lana y otros sin ella. AHPS, PN, 317-605-23. Estos Méndez eran de origen portugués, y también valdreseros de oficio.

<sup>7</sup> En el testamento de su primo Pedro de Ojeda éste indica que Francisco García había partido en viaje de negocios a Sevilla y él le había entregado cierto dinero para que lo invirtiese, presumiblemente en la compra de cueros.

ción, que era la procedente del esquila de los rebaños de ganado trashumante. Y de ahí que tuviese que negociar preferentemente con pequeños productores rurales, especializados en la producción de tejidos muy bastos, que no necesitaban lana de muy buena calidad, y que además apenas disponían de recursos financieros, lo que les obligaba en primer lugar a contentarse con adquirir pequeñas cantidades de lana para fabricar unos pocos paños, y en segundo lugar a optar por un procedimiento de contratación que difiriese el pago de esta lana el tiempo suficiente para que ellos pudiesen fabricar los paños y venderlos a efectos de poder tener dinero disponible. En efecto, hay que tener en cuenta que la mayoría de quienes compraban lana a Francisco García eran vecinos de Yanguas y de aldeas de su Tierra, lugares todos en los que abundaban los rebaños de ganado merino trashumante, por lo que a primera vista podría resultar paradójico que acudiesen a la ciudad de Soria a proveerse de lana para sus pequeños talleres textiles cuando sus vecinos ganaderos la producían en cantidades más o menos grandes. De hecho, sin embargo, múltiples factores contribuyen a explicar esta práctica, puesto que en primer lugar la lana de los rebaños trashumantes, sobre todo la de los grandes propietarios, era demasiado cara para el tipo de paños que se producían en la Tierra de Yanguas, y, por tanto, los fabricantes de éstos ni podían ni les interesaba comprarla, salvo en ocasiones excepcionales, que también se dieron. Más accesible podría resultarles la lana de los pequeños ganaderos trashumantes, que también abundaban en la Tierra de Yanguas, y que con frecuencia sólo disponían para vender de unas pocas arrobas cada año. Éstos, sin embargo, se veían acosados por problemas financieros tan acuciantes como los fabricantes pañeros y no podían permitirse entregar la lana en espera de cobrar su precio en el futuro, sino que más bien por el contrario siempre tenían que recurrir a recibir adelantos de dinero en el otoño reintegrables en lana al verano siguiente. Y por estas y otras varias razones, que resultaría prolijo enumerar aquí, Francisco García encontró en los fabricantes rurales de paños de la Tierra de Yanguas una fiel clientela para colocar las lanas que llegaban a sus manos como subproducto del negocio del cuero, gracias a que había conseguido acumular un cierto capital, que le permitía adelantar la mercancía y diferir el cobro de su valor, a cambio por supuesto de imponer un precio superior a los compradores.

Sin duda se trataba de un negocio lucrativo, aunque no exento de riesgo, dado que la precariedad financiera en que se desenvolvían sus clientes fabricantes de paños les hacía muy vulnerables ante cualquier eventualidad, y la amenaza de los impagos estaba siempre presente, aunque también nos consta que Francisco García podía llegar a mostrarse inflexible con sus deudores, forzando el embargo de sus bienes, tales como ca-

sas o tierras, cuando no cumplían con sus compromisos<sup>8</sup>. Pero con todo las oportunidades de obtención de grandes beneficios eran muy inferiores en este tipo de tratos que las que se ofrecían en el comercio de exportación de las grandes partidas de lana producidas en el ámbito soriano, o incluso en el de intermediación entre los ganaderos y los mercaderes exportadores.

Y de ahí que Francisco García nunca llegase a formar parte del sector más acomodado dentro del grupo de mercaderes y hombres de negocios que había instalado en Soria en la segunda mitad del siglo XVI.

Pero además de tratar con cueros y con lanas, consta que Francisco García tuvo también importantes intereses en la cría y venta de ganado mayor, destinado tanto a carreteros y arrieros como a campesinos labradores<sup>9</sup>. Y como era habitual entre la mayoría de los mercaderes y hombres de negocios sorianos de la época fue también arrendador de rentas, mostrando una predilección hacia aquellas más relacionadas con sus ámbitos de actuación preferidos, como era, por ejemplo, el alcabala de las lanas y de la cuatroepea (ganado)<sup>10</sup>. Por fin su actividad como prestamista también debió alcanzar cierto relieve, pues nos consta que en 1613 prestó dinero nada más y nada menos que al señor de Hinojosa de la Sierra, villa en la que él criaba la mayor parte de su ganado<sup>11</sup>.

Gracias a su espíritu emprendedor, que le llevó a buscar fortuna en múltiples negocios, que le exigieron frecuentes desplazamientos fuera de Soria, Francisco García consiguió mejorar apreciablemente su posición económica en las décadas que siguieron a su matrimonio con María del Pozo en 1577, y una primera prueba ya nos la proporciona la constatación del hecho de que al concertar en enero de 1601 el matrimonio de su hija Francisca García con Diego de Ventemilla, pudo prometerle en dote 1.100 ducados (412.500 mrs.), cantidad en la que iban incluidos los 700 ducados que costó comprar una escribanía del número de Soria para que el referido Diego de Ventemilla pudiese ganarse la vida como escribano<sup>12</sup>.

<sup>8</sup> En su testamento redactado en Soria el 30-XI-1615 Francisco García hizo donación a su criada de una casa en Yanguas, que había sido de Pedro de Vizmanos, y de la que había tomado posesión por autoridad judicial para hacerse pagar una deuda.

<sup>9</sup> Parte de este ganado lo criaba en la villa señorial de Hinojosa de la Sierra, y parte en la dehesa de Valonsadero, perteneciente a la ciudad de Soria. En Hinojosa estaba a cargo de la guarda del ganado, entre el que había mulos, yeguas y potrancas, un pastor. Contrato de pastor de 1-V-1608 en AHPS, PN, 322-614-111. Múltiples contratos de venta de novillos, vacas, mulas, machos del año 1609 en AHPS, PN, 323-615.

<sup>10</sup> Fue arrendador de esta renta al menos en 1593, 1594 y 1595 según consta por AHPS, PN, 322-614-37.

<sup>11</sup> AHPS, PN, 327-619-3. Al morir Francisco García, don Pedro de Mendoza y doña Mariana de Carrillo, señores de Hinojosa de la Sierra, le seguían adeudando 174.692 mrs.

<sup>12</sup> Carta de pago y finiquito en que se indica en qué bienes había entregado Francisco García los 1.100 ducados prometidos en dote a su hija, en AHPS, PN, 239-481-949. La parti-

Poco después, al morir su mujer, María del Pozo, en 1609, se estimó que el valor de los bienes gananciales líquidos habidos durante el matrimonio ascendía a 1.339.380 mrs., mientras que a María del Pozo se le asignaron como bienes patrimoniales 493.122 mrs., de los cuales 408.000 correspondían a la herencia de su hermano, un jesuita que había residido en América. Los bienes patrimoniales de Francisco García no se valoraron en aquella ocasión, indicándose, no obstante, que sólo comprendían unas casas en la plaza mayor y una tenería, lo cual prueba que la mayor parte del patrimonio del que entonces disponía este matrimonio había sido adquirido después de 1577, fecha en que se habían casado<sup>13</sup>.

Se trataba además de un patrimonio en el que apenas estaban representados los bienes raíces, en particular las tierras de pan llevar y las viñas, lo que prueba que Francisco García fue un individuo absolutamente volcado hacia el mundo del comercio, pero que no consiguió amasar una fortuna suficientemente importante como para poder permitirse el invertir en la compra de tierras, según hicieron otros mercaderes sorianos de más altos vuelos.

En cualquier caso Juan García del Pozo, que sólo tuvo una hermana con la que compartir la herencia, pues su otro hermano era carmelita descalzo, ya pudo partir desde su juventud de una situación de mayor desahogo económico que su padre, puesto que poco antes de casar en Madrid con Juana de Bedoya le correspondió heredar de su madre, que le había mejorado en el cuarto y quinto, 2.170 ducados (813.968 mrs.), y más adelante, cuando apenas llevaba diez años casado, al llevarse a cabo el reparto de la herencia de su padre en 1619 heredó otros 2.015 ducados más (755.876 mrs.)<sup>14</sup>.

da principal la representa el oficio de escribano del número, que se compró de Hernando de Lumbreras, para ponerlo en cabeza de Diego de Ventemilla, por valor de 700 ducados. También se incluyen 820 reales gastados por Diego de Ventemilla para examinarse de escribano.

<sup>13</sup> La tasación y partición de bienes a la muerte de María del Pozo en 1609, en AHPS, PN, 337-634-716. Los bienes líquidos del matrimonio fueron valorados en 1.832.500, de los cuales correspondieron a María del Pozo por dote, herencia de su hermano y mitad de bienes gananciales 1.162.812 mrs.

<sup>14</sup> La tasación y reparto de la herencia paterna en 1619 en AHPS, PN, 444-784-297 y ss. El testamento de Francisco García, *ibíd.*, fol. 250. Los únicos bienes raíces, todos situados en la ciudad de Soria, que heredó de su padre fueron: las casas en la plaza mayor valoradas en 90.000 mrs. (porque tenían cargado un censo), una huerta y tenería valorada en 102.000 mrs., otra tenería valorada en 44.200 mrs. y una casa en el barrio de la Tejera valorada en 45.000 mrs. En total suman 281.200 (representan sólo un 37 por 100 del total recibido). El resto son cantidades debidas por individuos a los que se les habían vendido mercancías adelantadas o se les había prestado dinero. Llama la atención que no figure ninguna cantidad de dinero en efectivo, que sí lo había en la distribución de gananciales de 1609. Tampoco hay referencias a la existencia de ganado mayor, presente en elevado número, sin embargo, en 1609. Seguramente Francisco García ya habría ido liquidando su hacienda, previendo su muerte próxima.

Desafortunadamente la documentación que hemos consultado no nos ha permitido determinar si a partir de estos 4.000 ducados aproximadamente que Juan García del Pozo heredó de sus padres y de los otros 4.000 que su esposa, Juana de Bedoya, llevó en dote al casar con él en 1611, este matrimonio logró amasar una importante fortuna, pero es indudable que Juan García del Pozo ascendió en categoría social con respecto a sus padres, llegando a convertirse en familiar de la Inquisición y criado del rey. Y algunos indicios también apuntan a presumir que igualmente llegó a disfrutar de una posición económica notablemente más próspera que la de sus progenitores, como, por ejemplo, el hecho de que al casar a su hija doña Manuela García de Bedoya con don Fructuoso Piqué le ofreciese en dote nada menos que 9.000 ducados (3.375.000 mrs.)<sup>15</sup>. En efecto, sus negocios fueron más ambiciosos que los de su padre, y aunque le tocó vivir en un siglo en el que las «turbulencias monetarias» no crearon las condiciones más propicias para el enriquecimiento de los que se movían en el mundo financiero, todo apunta a hacer pensar que fue un hombre de éxito, que supo aprovechar inteligentemente las oportunidades que le ofrecía el estar asentado en la capital del reino. Pero queríamos dejar claro que no fue tampoco un «hombre hecho a sí mismo» en el sentido convencional de la expresión, y por ello hemos dedicado tanto espacio a hablar de sus padres. Ahora ha llegado el momento de que nos centremos más en hablar de él.

## II. EL ASENTAMIENTO DE JUAN GARCÍA DEL POZO EN MADRID

La ocasión del asentamiento de Juan García del Pozo en Madrid vino dada por su temprano matrimonio con la madrileña Juana de Bedoya, que fue concertado a finales de 1610 y llevado a efecto el 10 de enero de 1611. No sabemos mucho sobre esta familia madrileña que hizo abandonar a Juan García del Pozo para siempre Soria, aunque por las noticias del contrato matrimonial comprobamos en primer lugar que se trataba de una familia relativamente acomodada, ya que pudo prometer a la novia una dote de 4.000 ducados, pero que al mismo tiempo no debía pertenecer a un estrato social muy elevado, ya que Gutierre de Bedoya, el suegro de Juan García del Pozo, consta que no sabía escribir<sup>16</sup>. Y a este respecto

<sup>15</sup> Tomamos el dato del testamento de Juan García del Pozo de 19-VII-1653, en AHPM (= Archivo Histórico de Protocolos de Madrid), 6.668-56 (en los protocolos madrileños indicamos siempre, en este orden, número de legajo y número de primer folio del documento). Para entonces esta hija suya había muerto ya.

<sup>16</sup> La escritura de promesa de dote de su mujer, Juana de Bedoya, se otorgó en Madrid ante Francisco de Quintana el 6-XI-1610. Se le prometieron 4.000 ducados señalados en

el contraste con la familia de Juan García del Pozo era notorio, puesto que en el momento de tasarse los bienes que quedaron a la muerte de su madre María del Pozo en 1609, figuraban entre éstos nada menos que ocho libros en romance y once en latín.

Nada más contraer matrimonio Juan García del Pozo parece que fijó definitivamente su residencia en Madrid, y allí pasó a desempeñar en su práctica totalidad su actividad profesional. No deja de resultar inusual que el marido abandone su ciudad de origen para avecindarse en aquella en que reside la mujer, pero sin duda en el caso de García del Pozo se trató de una decisión en la que pesó bastante su talante de emprendedor hombre de negocios, que vio en Madrid mejores horizontes para prosperar económicamente que en la pequeña Soria, en una fecha en que ya se había producido el retorno definitivo de la corte a la villa del Manzanares, después de seis años de ausencia en Valladolid, entre 1600 y 1606. Un hecho que por el momento resulta difícil determinar con cierta precisión es hasta qué punto las relaciones entabladas por los Bedoya en el seno de la sociedad madrileña pudieron facilitar la inserción de García del Pozo en la comunidad de hombres de negocios de la ciudad, y a analizar esta cuestión habría que dedicar futuras investigaciones.

Con todo García del Pozo no cortó sus vínculos con Soria, ciudad a la que, sin embargo, no consta que se desplazase con frecuencia, pero en la que siempre tuvo familiares directos que le representaron en la tramitación de todos sus negocios. Y en un primer momento continuó manteniendo allí incluso sus propiedades inmuebles, entre las que destacaban las tenerías a las orillas del Duero, que las tuvo siempre cedidas en renta<sup>17</sup>, para al cabo de bastantes años terminar vendiéndolas<sup>18</sup>.

El primero que se ocupó de representar los intereses de Juan García del Pozo en Soria después de que éste se instalase en Madrid, a raíz de su matrimonio con Juana de Bedoya, fue su cuñado el escribano Diego de Ventemilla, fallecido ya en 1626<sup>19</sup>, y posteriormente el marido de su so-

unas casas en Madrid. Se casaron y velaron el 10-I-1611. Las casas se tasaron en 23.600 mrs. (AHPS, PN, 325-617-43). Gutierre de Bedoya, el suegro de Juan García del Pozo, no sabe escribir según una escritura de concierto sobre la dote con Francisco García, otorgada en Madrid el 12-I-1611. Asistieron como testigos Juan de Ojeda, platero, y Diego de Ventemilla, escribano (fol. 45).

<sup>17</sup> Soria, 14-II-1628. Juan Blasco, cardador de Soria, recibe a renta de Juan García del Pozo, vecino de Madrid, y de Gaspar García, escribano, una tenería y huerta en la isla de los zapateros. Por cuatro años, por 16 ducados por año (385-695-15).

<sup>18</sup> En 1629 vende una tenería en el Duero a don Francisco de Salazar y Camargo, caballero de Calatrava (AHPS, PN, 533-910-444). También consta que con anterioridad había vendido las casas y escritorio de la plaza a su cuñado Diego de Ventemilla, casado con su hermana Francisca.

<sup>19</sup> Partición de bienes entre los herederos de Diego de Ventemilla y Francisca García en 1626. Los hijos de este matrimonio fueron Isabel de Ventemilla, casada con el licenciado

brina Francisca de Ventemilla, Gaspar García, a quien correspondió heredar la escribanía del número de su suegro<sup>20</sup>.

El papel de este último fue de hecho muy destacado en la gestión de los negocios laneros de Juan García del Pozo, en particular durante la década de 1640, cuando mercaderes exportadores laneros de procedencia extranjera como los flamencos Carlos Coquel, Antonio Galli, Felipe y Jacques Roberto y el inglés Guillermo Pauley, todos ellos vinculados a Juan García del Pozo, le utilizaron a él de agente o factor en Soria, encargado de recibir las lanas de los ganaderos después del esquila, gestionar su transporte hasta los lavaderos de la ciudad de Soria o de lugares de su Tierra como Vinuesa, organizar los trabajos de lavado y ensacado de las mismas, y por fin concertarse con los carreteros para que las transportasen hasta los puertos del Cantábrico o a otros destinos para su exportación<sup>21</sup>. En casi todos los casos estos mercaderes foráneos instalados en Madrid, y en algunos casos incluso en Sevilla, delegaban inicialmente en Juan García del Pozo para que él se encargase de adquirirles lanas en las sierras sorianas, y era éste el que ante la imposibilidad de desplazarse personalmente allí delegaba a su vez en su sobrino para que se hiciese cargo<sup>22</sup>. Desconocemos en detalle cuál era la relación existente entre Juan

---

Agramonte, Francisca de Ventemilla, casada con Gaspar García, Lorenzo, Agustín y Juana (todavía solteros en 1626). Luego Diego de Ventemilla había casado en segundas nupcias con Isabel Sanz Cadima. La hacienda líquida que quedó a repartir entre seis herederos fue de 1.226.676 mrs. Era una hacienda bastante modesta para la época. La mayoría de los bienes son casas en Soria, y la escribanía. El valor de las tierras es insignificante = 9.000 mrs. (452-792-785). Al quedar huérfanos Lorenzo y Agustín fueron llevados a Madrid.

<sup>20</sup> Este Gaspar García era hijo de Francisco García Alfaro, procurador del número de Soria. AHPS, PN, 490-858-215.

<sup>21</sup> Nos basamos en noticias tomadas de protocolos notariales sorianos, en particular de los registros de lanas adquiridas para la exportación efectuados ante el escribano del ayuntamiento de Soria, en los que Gaspar García aparece en varias ocasiones registrando elevadas cantidades de lanas en nombre de mercaderes foráneos, o en nombre de éstos conjuntamente con Juan García del Pozo. A veces incluso registra sólo a nombre de Juan García del Pozo, como, por ejemplo, en 1641, cuando manifestó haber adquirido para éste lanas con las que después de lavadas había hecho 132 sacones de 7 arrobas cada uno. AHPS, PN, 464-806-203. Referencias a su participación en las tareas del lavado de lanas, por ejemplo, en AHPS, PN, 691-1150-81 y 82 (Gaspar García lava lanas por Guillermo Pauley en Vinuesa en 1647) y 570-981-46 (Gaspar García vende sacadizos, que eran las lanas procedentes de los desechos de los lavaderos).

<sup>22</sup> Por poner un ejemplo bien documentado citaremos cómo el 25 de enero de 1642 Esteban Adón, vecino de Madrid, otorgó poder notarial a Juan García del Pozo para comprar en Soria y su Tierra hasta 7.000 arrobas del esquila de 1642. Luego él sustituyó el poder en su sobrino Gaspar García. AHPS, PN, 465-807-205. Este mismo año 1642 Gaspar García registró ante el escribano del ayuntamiento de Soria la adquisición de 7.111 arrobas de lana por Esteban Adón para exportarlas fuera del reino. Ese mismo año también registró con el mismo objeto 8.150 arrobas de lana adquiridas para Jacques Roberto, mercader flamenco avecindado en Sevilla.

García del Pozo y estos mercaderes extranjeros, es decir, si trabajaba para ellos a comisión o repartían beneficios o simplemente les cobraba una cantidad fija por sus servicios, pero en cualquier caso el hecho sobre el que aquí nos interesa llamar la atención es que él recurrió sistemáticamente a sus parientes en Soria para contar en esta ciudad con unas personas de confianza que le permitiesen aventurarse en lucrativos negocios que no podía controlar exclusivamente desde su residencia madrileña.

Y, en efecto, tras la muerte del escribano Gaspar García, el longevo Juan García del Pozo todavía tuvo que recurrir a otro pariente en Soria para que representase en esta ciudad sus intereses mercantiles y financieros, siendo el elegido entonces su sobrino-nieto el licenciado Francisco García de Ventemilla. Era éste hijo de los referidos Gaspar García y Francisca de Ventemilla, y alcanzó la dignidad de chantre coadjutor en la iglesia colegial de San Pedro de Soria, pero a pesar de su condición clerical lo encontramos en 1651 registrando lanas en nombre de Fernando de Montesinos, continuando así en el desempeño de la tarea que antes había correspondido a su padre.

Y en las conexiones sorianas de los negocios de Juan García del Pozo también encontramos implicados a otros parientes suyos como Pedro Trocóniz de Álava, casado con su sobrina Teresa García de Ventemilla, al cual nombró su testamentario en 1661<sup>23</sup>, y posteriormente designó como su heredero universal en sus testamentos de 1667 y 1669.

Pero Juan García del Pozo no se instaló en Madrid para seguir mirando exclusivamente hacia Soria, y aunque es cierto que en la mayor parte de los negocios en que lo encontramos involucrado estaban implicados de una manera u otra sorianos, también lo es que la circunstancia de residir en Madrid fue la que le permitió aventurarse en ese tipo de negocios. Para empezar, en los primeros años de su estancia en la villa lo encontramos actuando como intermediario en operaciones de compraventa de objetos suntuarios de gran valor, en las que por supuesto una de las partes implicadas era soriano<sup>24</sup>. También desde fechas muy tempranas muchos de los

---

<sup>23</sup> Pedro Trocóniz de Álava fue designado por Mateo del Campo para que cobrase las rentas pertenecientes a la mesa episcopal oxomense en Vinuesa, aldea ganadera de la Tierra de Soria, cuando éste fue en 1661 administrador de los frutos y rentas de la vacante del obispado de Osma a la muerte de don Juan de Palafox y Mendoza. AHPM, 9161-278. Consta que Mateo del Campo, originario de Laguna de Cameros, fue administrador y hombre de confianza de Juan García del Pozo, y el que en 1661 recurriese a Pedro Trocóniz de Álava demuestra que todos formaban parte de un mismo círculo de hombres de negocios, en el que los vínculos de parentesco tenían una gran importancia.

<sup>24</sup> Por contrato fechado en Madrid, 22-IX-1620. Juan García del Pozo, criado del rey, en nombre de Francisco de Salazar el menor, tesorero de las rentas reales del obispado de Osma y vecino de Soria, vende a don Juan de Castro y Castilla, señor de Montalvo y gentil-hombre de la boca, una tapicería fina de Bruselas que Salazar habría comprado del mar-

vecinos de Soria que contaban entre sus fuentes de ingresos con juro le designaron a él para que tramitase su cobro en la corte madrileña, o en ocasiones para que los comprase en su nombre a las instituciones de la hacienda regia<sup>25</sup>. Y por fin más adelante su participación en la gestión de negocios de ganaderos, mercaderes y financieros sorianos en la corte madrileña se intensificó de forma apreciable, al tiempo que se produjo su entrada en el negocio lanero, a la que ya nos hemos referido al hablar de sus vinculaciones con su sobrino Gaspar García, de manera que en los años de plenitud de su vida profesional la gama de actividades en las que llegó a tener intervención personal fue muy extensa.

La «colonia» de sorianos instalados en Madrid llegó a ser en el siglo XVII relativamente numerosa, y en ella ocuparon un lugar preeminente los burócratas, pudiéndose comprobar que éstos, a pesar de sus vinculaciones cortesanas, también se integraron en el «subsistema soriano» dentro de la sociedad madrileña. Y esta circunstancia hizo posible, por ejemplo, que Juan García del Pozo llegase a ser designado como administrador de la hacienda de alguno de estos destacados burócratas, sobre todo en momentos en que ésta pasó a menores de edad. En concreto el caso más notorio es el de don Antonio de Camporredondo y Río, caballero de Santiago y presidente del Consejo de Hacienda, quien dispuso en su testamento que la tutela y administración de los bienes de su nieto y heredero don Baltasar de Fuenmayor quedase en manos de García del Pozo, mientras que encomendaba su crianza y educación al jesuita de origen soriano Andrés de Fuenmayor<sup>26</sup>.

Por otra parte, la instalación definitiva en Madrid de los principales órganos de gobierno y justicia de la monarquía, con la única excepción significativa de la Chancillería, también abrió a los sorianos residentes en esta ciudad un importante ámbito de actividad en la prosecución de causas de vecinos de Soria ante algunas de estas instituciones. Y así, por ejemplo, nos consta que en 1625 varios procuradores del número de Soria le encargaron a Juan García del Pozo que compareciese ante un miembro

---

qués de Flores de Ávila. Se la vende por 10.750 reales, que le son pagados a través de un poder para cobrar un juro perteneciente al marqués. AHPM, 4946-909.

<sup>25</sup> En las cartas de poder de los protocolos notariales sorianos hay muchas noticias a este respecto. A título ilustrativo mencionaremos sólo dos ejemplos. En 3-XI-1629 don Pedro de Salazar y Barnuevo, señor de Pelegrina y La Cabrera y vecino de Soria, le dio poder para cobrar un juro. AHPS, PN, 533-910. Por su parte, don Pablo Antonio de Medrano, natural de Peroniel, hijo de don Antonio de Medrano, en 1634 manifestó que su padre se había asentado con Juan García del Pozo para que le cobrase regularmente sus juro. AHPS, PN, 538-915-148.

<sup>26</sup> Consta, entre otros muchos documentos, por AHPM, 6668- 890. Baltasar, de doce años, tenía de renta en juro cada año 3.582.680 mrs. aunque sólo cobraba la mitad, pues para aquel entonces la hacienda regia ya retenía la otra mitad.

del Consejo de Hacienda, comisionado para el consumo de los oficios, para tratar de conseguir que los suyos no se consumiesen, alegando que el número de los existentes no era excesivo para las necesidades de la ciudad de Soria<sup>27</sup>. Y por las mismas fechas los escribanos titulares de escribanías acrecentadas de la ciudad de Soria encargaron por su parte a Francisco de la Peña, criado del rey, también de origen soriano, que tratase de conseguir ante las mismas instancias que no se consumiesen estas escribanías<sup>28</sup>.

A lo largo de este trabajo vamos a centrar nuestra atención en el análisis del trabajo de Juan García del Pozo como agente en Madrid al servicio de sorianos, para demostrar hasta qué punto en el siglo xvii la vida económica en Soria llegó a estar conectada con la capital madrileña, al menos en aquellos sectores más orientados hacia el mercado. Pero para adquirir una visión más exacta de la figura de nuestro biografiado hemos de hacer constar que, al margen de sus conexiones sorianas, también tuvo otros intereses en la capital del reino.

Y a este respecto hay que destacar ante todo su condición de criado del rey, que ya había alcanzado en 1620, y que creemos que le correspondería por el desempeño de los oficios de portero de cámara del rey en el Consejo de Aragón primero<sup>29</sup>, y de ayudante de escribano de ración y notario de ápoas de la Casa y Corte en el mismo Consejo más adelante<sup>30</sup>. No obstante, no hemos conseguido determinar cuáles eran las funciones concretas que conllevaba el desempeño de estos oficios, aunque un hecho que sí encontramos repetidamente constatado en los protocolos notariales madrileños es que concertaba con bastante frecuencia operaciones de compra de «pan cocido», lo que nos hace presumir que tal vez tuviese a su cargo el abastecimiento de pan de algún sector de la Corte<sup>31</sup>.

<sup>27</sup> Según carta de poder en AHPS, PN, 451-791-451.

<sup>28</sup> Según carta de poder en AHPS, PN, 451-791-477.

<sup>29</sup> Se constata que desempeñaba este oficio en 1626 por escritura notarial de Madrid, 8-V-1626, en AHPM, 3824-340.

<sup>30</sup> Por documento fechado en Madrid, 10-IX-1661, sabemos que renunció estos oficios en Francisco Pujol, reservándose para sí lo que gozaba de casa de aposento durante los días de su vida. AHPM, 9.161-747.

<sup>31</sup> No deja de resultar curioso comprobar que sus vinculaciones sorianas le llevaron incluso a buscar el cereal para su negocio del pan en Soria, tierra que no era muy excedentaria en este producto. Sobre esta práctica nos ilustra un contrato de 17-X-1630, por el que su sobrino, el escribano Gaspar García, se concertó en su nombre con dos carreteros de Covalada para que llevasen de Renieblas a Madrid a poder de García del Pozo 50 fanegas de trigo. AHPS, PN, 490-859-197.

### III. GARCÍA DEL POZO COMO AGENTE EN MADRID DE LOS GANADEROS TRASHUMANTES SORIANOS

En el transcurso del siglo xvii tuvo lugar un evidente proceso de reafirmación de la importancia de Madrid para la Mesta y los ganaderos trashumantes serranos en general, porque cada vez más asuntos relacionados con la actividad económica de la trashumancia se tendieron a resolver en esta ciudad o en su entorno geográfico más próximo.

En efecto, a diferencia de los siglos xv y xvi, cuando las ferias de Medina del Campo habían jugado un papel central en la contratación lanera y otros asuntos relacionados con el negocio ganadero, como la concertación de arrendamientos de dehesas en el Sur y la realización de pagos de las cantidades debidas por el aprovechamiento de éstas, durante el siglo xvii la mayor parte de estos asuntos pasaron a tramitarse en Madrid.

En concreto allí se terminaron instalando en el transcurso del siglo xvii los principales mercaderes exportadores laneros, en su mayoría extranjeros, aunque a principios del siglo la preeminencia madrileña en este terreno no se advertía todavía de forma clara, puesto que eran entonces aún muchos los judeoconversos portugueses que negociaban en lanas desde ciudades de la mitad norte peninsular como Valladolid, Palencia, Bilbao, San Sebastián o Vitoria, y que además cambiaban con frecuencia de residencia de unas ciudades a otras. Pero más adelante incluso estos judeoconversos portugueses terminaron instalándose en su mayoría en Madrid, donde compartieron protagonismo en el negocio lanero con otros mercaderes procedentes de Flandes, Inglaterra, Lorena y otros puntos de Europa<sup>22</sup>. Y como consecuencia cada vez con más frecuencia se formalizaron contratos de venta de lanas en la capital del reino, que además se consolidó como la principal plaza castellana para la negociación de letras con Amberes y otras plazas europeas. Al mismo tiempo las operaciones de pago por el aprovechamiento de las más importantes dehesas de invernadero, tales como las de las mesas maestras, que pertenecían a la hacienda regia, y muchas de las de comendadores de Órdenes Militares, conventos, y miembros de la alta y media nobleza andaluza y extremeña, pasaron a realizarse también en Madrid.

El espectacular crecimiento demográfico de la villa madrileña gracias al establecimiento definitivo de la Corte generó además una enorme demanda de carne, que en parte fue satisfecha por las ventas de carneros efectuadas por los ganaderos trashumantes serranos en las ferias del entorno madrileño, como, por ejemplo, las de Torrejón de Velasco. Y de nue-

<sup>22</sup> Nos basamos en informaciones tomadas de protocolos notariales sorianos y madrileños, consultados en el marco de un proyecto de investigación sobre comercio de lanas en el siglo xvii.

vo también las operaciones de pagos relacionadas con este comercio, que movía grandes cantidades de dinero, tendieron a concentrarse cada vez más en la plaza madrileña.

Además, todas estas operaciones relacionadas con el negocio ganadero no se tramitaban unas independientemente de las otras, sino que se llegó a establecer un complicado sistema de compensación de pagos, que ofreció un buen caldo de cultivo para los intermediarios, siendo muy frecuente que con las ventas de lanas o carneros se compensasen, por ejemplo, los pagos por aprovechamiento de pastos de invierno. En la mayor parte de los casos no se trataba, sin embargo, de simples operaciones de compensación o transferencia, sino que casi siempre intervenían también operaciones de crédito, puesto que conforme fue avanzando el siglo xvii todos los ganaderos serranos, y más en concreto los sorianos, se terminaron viendo inmersos en un círculo vicioso de endeudamiento progresivo que les hizo cada vez más dependientes de los prestamistas madrileños.

Juan García del Pozo fue quizá el soriano que mejor y más tempranamente advirtió las posibilidades que para el negocio especulativo ofrecía esta tendencia a la concentración de las operaciones financieras relacionadas con la actividad ganadera trashumante en la plaza de Madrid. Y por ello dedicó una gran parte de su tiempo a servir como intermediario en la capital del reino a ganaderos de toda condición del ámbito soriano, grandes y pequeños, que o bien necesitaban dinero en el otoño para atender los gastos del traslado del ganado hacia los pastos del sur, o en la primavera para pagar a los propietarios de las dehesas donde el ganado había pastado en invierno, o bien querían destinar el producto de la venta de sus lanas o carneros para pagar deudas contraídas con personas que exigían el pago en Madrid, por citar sólo algunos casos.

En primer lugar podemos constatar que, aunque él no fue el que prestó mayores cantidades de dinero a los ganaderos sorianos<sup>33</sup>, sí que desarrolló una importante actividad en este terreno, y además estuvo muy vinculado a otros individuos que también fueron destacados prestamistas a los que recurrieron los ganaderos sorianos, como, por ejemplo, don Antonio Guerra de Socampo, casado con su nieta Teresa Manuela de Piqué<sup>34</sup>.

Juan García del Pozo prestó dinero preferentemente a pequeños y medianos ganaderos del ámbito soriano, procedentes de aldeas de la Tierra

<sup>33</sup> A juzgar por la documentación consultada hasta ahora pensamos que el principal prestamista en las décadas centrales del siglo xvii fue Diego Ignacio de Córdoba, hombre de negocios de interesante trayectoria, procedente de Córdoba, pero instalado en Madrid, que tuvo una estrecha vinculación con el mundo de la ganadería trashumante, y llegó incluso a adquirir tierras de pasto en la montaña leonesa.

<sup>34</sup> Tomamos la noticia de AHPM 9161-696. Sobre préstamos efectuados por este individuo a ganaderos sorianos hemos recogido noticias en los protocolos notariales de Soria.

de Soria o de la Tierra de Yanguas, adelantándose en otoño para que se lo reintegrasen preferentemente en la primavera, aprovechando quizá que ya para entonces habrían vendido los carneros en la feria de Torrejón de Velasco o en alguna otra del entorno madrileño<sup>35</sup>. Pero también en ocasiones acudieron a él miembros de familias ganaderas de la ciudad, como, por ejemplo, la viuda de Pedro Ponce de Contreras, aunque no consta que llegase a concertar nunca con estas familias operaciones de gran envergadura<sup>36</sup>.

A veces los préstamos se solicitaban por los ganaderos para poder pagar las cantidades debidas por el aprovechamiento de pastos de ejercicios pasados, y precisamente una de las funciones que con más asiduidad desempeñó Juan García del Pozo al servicio de sus paisanos ganaderos fue la de hacer efectivos este tipo de pagos, independientemente de que las cantidades entregadas hubiesen sido o no directamente prestadas por él. Más bien lo habitual fue que él se limitase a actuar como un agente intermediario que prestaba el servicio que actualmente prestan los bancos, poniendo a disposición de sus clientes cuentas corrientes, en las que éstos podían hacer ingresar cantidades procedentes de letras, y al mismo tiempo ordenar efectuar cargos.

En concreto por un acta notarial del año 1652 Juan García del Pozo manifestó que él tenía diferentes correspondencias con muchas personas de dentro y fuera de la Corte, a quienes «cobraba sus haciendas», para lo cual le habían dejado ciertas cantidades de mrs. en depósito «en la moneda del peso y valor que hoy corre del nuevo resello», y también algunas libranzas y letras dadas sobre él con la misma calidad<sup>37</sup>. En total los referidos depósitos sumaban entonces 162.590 reales, y correspondían en su mayor parte a ganaderos sorianos, procediendo el dinero en varios casos de restos del producto de la venta de carneros, probablemente después de

<sup>35</sup> Hemos encontrado bastantes contratos de préstamos en los protocolos de Juan Remón de Moncada, en AHPM. Algunos individuos, como, por ejemplo, unos vecinos de El Royo, aldea de la Tierra de Soria, aparecen reiteradamente año tras año recibiendo préstamos. Por ejemplo, en octubre de 1662 prestó a cinco vecinos de esta aldea 29.916 reales de vellón para devolver a fines de septiembre de 1663. También en octubre de 1662 prestó a unos vecinos de Villaseca Somera y La Cuesta, aldeas de la Tierra de Yanguas, 15.168 reales de vellón, que tenían que devolver para fin de mayo de 1663. AHPM, 9.162-782 y 788. Las condiciones de los préstamos podían variar apreciablemente de unos a otros. Hay que advertir que en ningún contrato se hace constar que se cobrase interés, pero es seguro que se cobraba, por lo que probablemente la cantidad que según el contrato se tenía que devolver en la fecha establecida correspondería a la cantidad efectivamente prestada más el interés.

<sup>36</sup> Le prestó 4.725 reales de vellón, para devolver a fin de septiembre, según consta por contrato de obligación de 8-VIII-1656, en AHPS, PN, 581-993-456. Se hace constar que el préstamo era para ayuda a pagar hierbas.

<sup>37</sup> AHPM, 9.152-428.

haber destinado lo demás a pago de hierbas en el plazo de primavera, y en otras ocasiones de ingresos en efectivo realizados por los mayores a su paso por Madrid. Los hervajeros de las dehesas de La Serena, en su mayoría grandes señores de ganados sorianos, tenían por su parte depositados 216.705 mrs., y por fin 1.600 reales le habían sido remitidos por su pariente don Francisco de Ventemilla desde Soria, y procedían del cobro de la renta del servicio y montazgo<sup>38</sup>.

En la documentación consultada también hemos encontrado algunos ajustes de cuentas referidos a estos depósitos, que aportan diversas noticias sobre cuáles eran los principales movimientos que tenían lugar en los mismos. Así, por ejemplo, en el ajuste de la cuenta corriente de don Bernardo de Medrano y Torres, ganadero perteneciente a una conocida familia de la oligarquía soriana, se advierte que eran frecuentes los ingresos efectuados en la misma por el mayoral durante el mes de mayo, pudiéndose presumir que el dinero provendría en muchos casos de la venta de carneros<sup>39</sup>. De hecho era muy frecuente que en los contratos de venta de carneros el comprador se obligase a pagar la cantidad acordada conjuntamente al ganadero y a Juan García del Pozo, porque de esta manera se facilitaba el ingreso directo del dinero en las cuentas corrientes que éste gestionaba, aunque en otras ocasiones también se trataba de un procedimiento para recuperar parte de las cantidades cedidas por él en préstamo a los ganaderos en otoño<sup>40</sup>.

En otros ajustes de cuentas abundan sobre todo las entradas por ventas de lanas<sup>41</sup>, pudiéndose también comprobar que era frecuente que ganaderos sorianos que vendían sus lanas a mercaderes asentados en Madrid, práctica cada vez más frecuente conforme avanzó el siglo xvii,

<sup>38</sup> Hay que hacer notar que más adelante, cuando Juan García del Pozo por su ancianidad se fue retirando de los negocios, Mateo del Campo, su hombre de confianza, también gestionó este tipo de depósitos. Así en 1664 hizo registrar 24 partidas que sumaban 170.168 reales. Los depositarios eran de condición y procedencia muy diversa, aunque predominaban los sorianos. Entre ellos figuran dos conventos sorianos (concepcionistas y carmelitas), bastantes ganaderos, carreteros de la comarca pinariega, y algunos hombres de negocios, como Jorge de Ortega, del Burgo de Osma, Alonso y Baltasar de Oporto, y Pedro de Álava, de Soria. Sigue habiendo un depósito de los hervajeros de La Serena. AHPM, 9164-678.

<sup>39</sup> AHPS, C. 5.049-50, Soria, 31-VII-1656. Corresponde al período 1652-6.

<sup>40</sup> Hemos encontrado muchos contratos de este tipo en los protocolos de Juan Remón de Moncada, y en menor número también en los de Pedro Viana de Morales, en AHPM. Las ventas de los carneros las solían realizar los mayores en torno al mes de mayo, y un lugar importante de contratación era Torrejón de Velasco. Muchos de los compradores eran tratantes del rastro de Madrid. Otro hombre de negocios madrileño que concertó también con frecuencia este tipo de contratos fue Diego Ignacio de Córdoba, destacado prestamista, y también ocasionalmente gestor de cuentas corrientes de ganaderos sorianos en Madrid.

<sup>41</sup> Un ejemplo lo tenemos en el ajuste de cuentas con Pedro Malo de Río, vecino de Las Fuentes, en 1656, que abarca desde 1652. AHPM, 9157-630.

dispusiesen en los contratos que los pagos se efectuasen a Juan García del Pozo en Madrid, quien en contrapartida procedía casi siempre a pagar en su nombre las cantidades debidas por estos ganaderos por el aprovechamiento de pastos de invierno a los dueños de las dehesas<sup>42</sup>.

La gestión de este tipo de depósitos o cuentas corrientes en un siglo xvii dominado por las alteraciones monetarias no representaba una actividad exenta de dificultades, pero Juan García del Pozo asumió este riesgo con serenidad, y no nos consta que llegase a verse implicado en ningún litigio importante con alguno de sus clientes por no mostrarse alguien dispuesto a asumir las pérdidas, a veces considerables, que alguna de las drásticas medidas de política monetaria de la monarquía conllevó para los propietarios de capitales líquidos.

Uno de los motivos principales por los que los ganaderos sorianos mantenían abiertas estas cuentas corrientes en casa de Juan García del Pozo era porque les facilitaba atender al pago de las cantidades debidas por el aprovechamiento de pastos de invierno, sin necesidad de tener que efectuar transportes de dinero que resultaban peligrosos y caros, sirviéndose de los sofisticados métodos de compensación que ya estaban profundamente arraigados en la Castilla del siglo xvii. Y, por consiguiente, a Juan García del Pozo nos lo encontramos implicado en operaciones de pago de hierbas de todo tipo en nombre de los más diversos ganaderos<sup>43</sup>, e incluso a veces en gestiones para concertar el arrendamiento de dehesas<sup>44</sup>.

El alto grado de familiaridad que llegó a adquirir con la gestión de negocios relacionados con la ganadería trashumante, le sirvieron incluso a

<sup>42</sup> Por ejemplo, Simón Salet el 27-VIII-1654 se obligó a pagar a Íñigo López de Salcedo, caballero de Santiago, y Juan García del Pozo 101.620 reales por 2.000 arrobas de lana, mitad soriana y segoviana. AHPM, 9.156-427. En contrapartida, Juan García del Pozo efectuó en ese mismo ejercicio varios pagos de «hierbas» en nombre de este mismo ganadero, entonces uno de los principales de la ciudad de Soria. Por ejemplo, al marqués de Orani de la hierba de los millares de la encomienda de Gallizuela. *Ibid.*, fols. 386 y 394. Otro ejemplo de la intervención de Juan García del Pozo en este tipo de operaciones con lanas lo tenemos en el ajuste de cuentas que realizó en 1656, en nombre de Alonso de Torres y La Cerda, con Francisco Méndez de Castro, portugués comprador de las lanas de este último destacado ganadero y mercader asentado en Tierra de Yanguas. AHPM, 9157-404.

<sup>43</sup> Los pagos tenían lugar casi siempre a través de un complicado proceso de compensaciones. Por ejemplo, el menor Joseph de Sevilla y Montenegro había aprovechado el pasto de una dehesa del marqués de Santaella, de quien era administrador un jurado de Córdoba y estaba adeudando por este motivo 3.350 reales, que finalmente pagó en su nombre Juan García del Pozo a Diego Ignacio de Córdoba, cesionario del administrador del marqués, según consta por escritura de Madrid, 16-X-1659, AHPM, 8553-135.

<sup>44</sup> Por ejemplo, el 22-X-1642 Antonio de Río, caballero de Santiago y vecino de Soria, dio poder a su mayoral, vecino de Almarza, y a Juan García del Pozo para tomar a renta del comendador de Esparragosa de Lares, de Alcántara, un millar de la dicha encomienda. AHPS, PN, 465-807-419.

Juan García del Pozo para que algunos de los principales señores de ganados de Soria le llegasen a designar como su gestor en Madrid, y le asignasen en remuneración a sus servicios un sueldo fijo. Así, a título de ejemplo, recordaremos que trabajó dos años y medio para Francisco López de Río, alférez mayor de Soria y en aquel entonces principal propietario ganadero de la ciudad, quien le pagaba de salario 2.000 reales cada año<sup>43</sup>, y posteriormente también un tiempo al servicio de otro miembro de esta potentada familia ganadera, Antonio López de Río, quien, no obstante, consta que simultáneamente tenía como «correspondiente» en Madrid a Andrés Sanz de Morales, individuo igualmente de origen soriano<sup>44</sup>.

#### IV. GARCÍA DEL POZO COMO AGENTE DE LOS HOMBRES DE NEGOCIOS SORIANOS

En la ciudad de Soria durante los siglos XVI y XVII fueron los grandes ganaderos quienes alcanzaron mayor relevancia sociopolítica y poder económico, pero junto a ellos también existió un nutrido grupo de mercaderes y hombres de negocios, en ocasiones propietarios de rebaños de ganado trashumante de cierta importancia, que al igual que aquéllos cada vez tuvieron que tener sus ojos más puestos en Madrid para llevar adelante sus empresas. Y consecuentemente se vieron obligados a recurrir a los servicios que prestaban personas como Juan García del Pozo, pudiéndose constatar que de hecho éste sirvió como agente a más de un hombre de negocios soriano en la capital del reino. En concreto conocemos con cierto detalle sus conexiones con Simón Martínez de Mendoza, figura representativa del hombre de negocios soriano del siglo XVII, con intereses en la gestión del aparato hacendístico de la monarquía en el ámbito local, en la explotación ganadera trashumante, comercio lanero, comercio de tejidos y otras varias actividades mercantiles y financieras.

A través de un pormenorizado ajuste de cuentas de la «correspondencia» que Juan García del Pozo había tenido de Simón Martínez de Mendoza en los años 1638, 1639 y 1640, conocemos con cierto detalle el tipo de operaciones financieras que nuestro personaje realizaba en Madrid por

<sup>43</sup> Así se hace constar en acuerdo de fenecimiento de cuentas de 25-I-1636, en AHPS, PN, 461-802-16. Consta que este alférez tuvo otras personas a su servicio en Madrid, como Francisco de Arnedo, que era criado suyo, al cual dio un poder el 6-IV-1636, llamándole expresamente «agente de mis negocios», para que tomase prestados hasta 22.000 reales para el despacho y administración de sus ganados. AHPS, PN, 461-802-379.

<sup>44</sup> Según consta por ajuste de cuentas de 15-XI-1639 concertado en Soria entre Antonio López de Río, de un lado, y el escribano Gaspar García, en nombre de Juan García del Pozo, de otro. AHPS, PN, 461-919-649.

orden de este hombre de negocios soriano<sup>47</sup>. En primer lugar llama la atención advertir que las cantidades de dinero negociadas fueron relativamente altas, ya que Juan García del Pozo ingresó durante estos tres años en nombre de Simón Martínez 1.018.198 reales de vellón y 9.982 reales de plata, y en contrapartida efectuó pagos también en su nombre por valor de 912.354 reales de vellón y 10.468 reales de plata.

No hay aquí lugar para realizar un análisis pormenorizado de las partidas que conforman el cargo y descargo de este ajuste de cuentas, puesto que son múltiples, pero a los efectos que aquí nos interesan basta con advertir que Simón Martínez de Mendoza, que era recaudador de rentas de la monarquía en el ámbito del obispado de Osma, transfería por diversos procedimientos a Juan García del Pozo importantes cantidades de dinero para que éste a su vez las hiciese efectivas a los distintos tesoreros generales del rey en Madrid. Algunas de estas cantidades de dinero eran efectivamente transportadas por arrieros en piezas amonedadas desde Soria a Madrid, pero la mayor parte de las veces se trataba de evitar los riesgos que estas operaciones de transporte conllevaban, transfiriendo importantes cantidades a través de letras. Las vías por las que el dinero terminaba llegando a manos de Juan García del Pozo eran a veces singularmente tortuosas, y como ejemplo citaremos el caso de las cantidades remitidas desde la feria de Torija. En concreto solía ser Diego de Isunza, hombre de negocios de la zona camerana, quien desde esta villa alcarreña, que durante el período de ferias se convertía en un importante centro de comercialización de paños, le enviaba a Juan García del Pozo a Madrid cédulas de obligación otorgadas en su mayoría por mercaderes de paños para que las cobrase, cargándose su importe a la cuenta de Simón Martínez de Mendoza. No terminamos de ver con claridad cuál era el hilo conductor de este complejo procedimiento de compensación, pero es muy probable que Simón Martínez de Mendoza entregase a Diego de Isunza paños para que los llevase a vender a las ferias de Torija, indicándole que se concertase con los compradores para que éstos efectuasen los pagos en Madrid en casa de Juan García del Pozo. Quizá una exploración de los protocolos notariales de Torija permita en el futuro aclarar mejor esta cuestión.

Por lo demás también llegaban importantes cantidades de dinero a la cuenta de Madrid con motivo de ventas de lanas efectuadas por Simón a mercaderes portugueses instalados en esta villa, que entregaban parte del precio acordado a Juan García del Pozo. Parte de estas lanas procedía sin duda de los propios rebaños de Martínez de Mendoza, pero parte también

<sup>47</sup> El ajuste de cuentas que se efectúa en Soria, 11-IX-1641, estando presente de un lado Simón Martínez de Mendoza, y de otro el escribano Gaspar García en nombre de Juan García del Pozo, en AHPS, PN, 556-950-69.

habría sido adquirida por éste de pequeños y medianos ganaderos sorianos. De hecho el padre de Simón Martínez de Mendoza, Julián Martínez, había sido un dinámico mercader lanero en las primeras décadas del siglo XVII, al tiempo que había logrado reunir también un rebaño ovino trashumante de cierta importancia. Y aunque Simón no demostró tanta pericia como su padre en la gestión de sus negocios y fue abandonando poco a poco el comercio lanero, en los primeros años tras la muerte de su padre continuó manteniendo, en colaboración con su madre, un cierto interés por esta actividad mercantil, factor que contribuyó a reforzar sus vínculos con Juan García del Pozo en Madrid.

En cualquier caso éste no era el único soriano que se dedicaba en la capital del reino a estos negocios de compensaciones de pagos, y así, por ejemplo, tenemos que el padre de Simón, el mercader Julián Martínez, recurrió a los servicios de Esteban de la Peña Montarco, individuo que llegó a adquirir un regimiento perpetuo en Soria a pesar de tener su residencia estable en Madrid<sup>48</sup>, y por referencias también tenemos constancia de que otro soriano muy implicado en estos negocios de «correspondencias» en Madrid fue Andrés Sanz Morales<sup>49</sup>. Y la colaboración entre unos y otros se producía con extraordinaria frecuencia, de modo que si, por ejemplo, nos fijamos en los ingresos efectuados en la cuenta que Esteban de la Peña Montarco gestionaba en nombre de Julián Martínez comprobamos que figuran múltiples partidas de cantidades ingresadas por Juan García del Pozo, siguiendo instrucciones contenidas en letras expedidas por ganaderos sorianos.

Entrar a determinar cuáles eran los diferentes procedimientos de compensación utilizados constituye una tarea compleja e incluso tediosa, y tampoco se puede llevar a efecto con plenas garantías porque no conocemos con suficiente detalle los mecanismos de funcionamiento de las distintas ramas de la economías soriana y madrileña en la época. Pero no cabe duda de que los hombres de negocios sorianos que más necesitaron recurrir a los servicios de «correspondientes» en Madrid del tipo de Juan García del Pozo fueron los que tuvieron intereses en la gestión del aparato hacendístico de la monarquía, como recaudadores de impuestos y tesoreros. Y para hacer frente al grave problema que planteaba la transferencia de las enormes cantidades recaudadas para este aparato hacendístico se tuvo que recurrir a complicados procedimientos de compensación, que

<sup>48</sup> Ajuste de cuentas entre estos dos, efectuado en Soria, 30-IX-1531, en AHPS, PN, 457-797-124.

<sup>49</sup> Ya indicamos que era «correspondiente» del hacendado ganadero soriano Antonio López de Río. En el ajuste de cuentas de Simón Martínez de Mendoza se indica que Juan García del Pozo había pagado a Andrés Sanz Morales, como cesionario del marqués de La Guardia, cierta cantidad de dinero que Simón debía a este último por el aprovechamiento de pastos con sus ganados.

abrieron importantes expectativas de negocio a los intermediarios instalados en Madrid, de los que Juan García del Pozo era uno más. Dado que la economía soriana estaba muy volcada hacia la ganadería trashumante y el comercio lanero, los procedimientos de compensación para transferir cantidades de la hacienda regia de Soria a Madrid tuvieron con frecuencia una relación directa con flujos financieros relacionados con estas actividades económicas. Pero probablemente en otras provincias con estructuras económicas diferentes dichos procedimientos tendrían unas características muy distintas. Y no estaría de más dedicar algunos estudios monográficos a comprobarlo.

En cualquier caso sus vinculaciones con los negocios hacendísticos pusieron a Juan García del Pozo frecuentemente en contacto con los grandes financieros genoveses, y aunque esta cuestión no la hemos analizado pormenorizadamente, sí hemos podido advertir que tanto él como su sobrino, el escribano Gaspar García, estuvieron relacionados con algunos de ellos, como, por ejemplo, Domingo Centurión<sup>50</sup>.

Pero, por otro lado, sus intereses en el comercio lanero le pusieron en contacto también con otro tipo de hombres de negocios, más vinculados al comercio que a las finanzas, que tenían sus ojos puestos en los mercados atlánticos. Y por esta vía entró en el difícil mundo de la negociación de letras con plazas europeas, y más en particular con la plaza de Amberes. No hay aquí lugar para detenerse a analizar en detalle los mecanismos de compensación establecidos en el siglo xvii entre la plaza madrileña y las plazas más próximas a los puertos atlánticos a los que llegaban las lanas castellanas, como la de Amberes, y por ello simplemente nos vamos a limitar a indicar que Juan García del Pozo llegó a tener intervención en este negocio por razón de sus vinculaciones con determinados hombres de negocios exportadores de lanas sorianas.

En concreto nos ha llamado la atención su relación con el mercader navarro Juan José de Otaiza, vecino de Estella y activo comprador de lanas en el ámbito soriano a mediados del siglo xvii, que desarrolló en el mismo otras actividades económicas, por ejemplo, como arrendador de los frutos correspondientes a la mesa episcopal de Osma durante tres años del pontificado del obispo Palafox, conjuntamente con un mercader

<sup>50</sup> En 1654 Domingo Centurión cobra 8.640 reales de vellón de Diego de la Peña, vecino de Soria, a través de Juan García del Pozo, por razón de una libranza que tenía sobre las quiebras de millones de Soria y provincia. AHPM, 5.396-723. Por su parte, el 6-IV-1650 Domingo Centurión dio poder a Gaspar García para cobrar del tesorero del partido de Osma 156.311 mrs. que se le habían librado en rentas de ese partido. AHPM, 5.392-134. En 1652 Íñigo y Rodrigo López de Salcedo, posesioneros de La Serena, pagaron al tesorero del marqués de Monasterio a través de Juan García del Pozo 301.534 mrs. que se le habían librado a éste sobre las hierbas de Alcántara. AHPM, 5.394-145.

lanero avecindado en Soria, Alonso Martínez<sup>31</sup>. Son varias las referencias que prueban que Juan García del Pozo mantenía estrechos contactos con este mercader navarro, e incluso que ambos formaban parte de un mismo círculo de hombres de negocios con intereses comunes. Y así tenemos que Juan José de Otaiza otorgó cartas de poder en favor de Juan García del Pozo para que cobrase cantidades que se le adeudaban<sup>32</sup>, mientras que hombres muy próximos a este último, como Mateo del Campo, aparecen realizando operaciones de compras de juros en favor del navarro, que por sus características prueban que había establecida una cierta connivencia entre ambos<sup>33</sup>. Y por ello consideramos que tampoco fue casualidad que a la muerte del obispo Palafox fuese Mateo del Campo quien tomó a su cargo la administración de los frutos de la mesa episcopal en sede vacante, después de que en vida del obispo habían sido arrendadores de estos frutos Juan José de Otaiza y Alonso Martínez<sup>34</sup>.

Teniendo en cuenta, pues, todos estos precedentes se explica sin dificultad que Juan García del Pozo tuviese participación en negocios de cobro de letras expedidas en plazas europeas para atender al pago de lanas castellanas, aunque no hay que olvidar que también él mantuvo una relación muy estrecha con determinados mercaderes extranjeros exportadores de lana instalados en Madrid, como, por ejemplo, flamencos o ingleses, a los cuales facilitó la captación de importantes cantidades de lana de las sierras sorianas. Por el momento, sin embargo, tenemos mejor constatación documental su participación en el cobro de letras por delegación de Juan José de Otaiza, y a ella nos vamos a referir brevemente para ilustrar los complicados procedimientos de compensación sobre los que se sustentaba el comercio internacional atlántico a mediados del siglo XVII. Y así, por ejemplo, tenemos que el 5 de octubre de 1656 cobró de manos de Juan Francisco Poirrot, mercader lorenés instalado en Madrid con intereses en el comercio lanero, 350 ducados de plata por razón de una letra otorgada por Beneditus Baquín, vecino de Amberes, a favor de herederos de Jacome Guiot, quienes dieron cuenta a favor de Roberto Fontana, y éste a favor de Juan José de Otaiza, quien por fin la otorgó a favor de Juan García del Pozo<sup>35</sup>. En otras ocasiones el procedimiento de

<sup>31</sup> Nos basamos en referencias tomadas de protocolos notariales sorianos. En particular interesan las noticias contenidas en el inventario *post mortem* de los bienes del mercader Alonso Martínez del año 1663 en AHPS, PN, 672-1107-150.

<sup>32</sup> Carta de poder de 7-XI-1654 en AHPM, 9156-564.

<sup>33</sup> En 7-III-1656 Mateo del Campo declaró que había comprado a su nombre un juro de 375.000 mrs. sobre el derecho del papel sellado, pero que el dinero para comprarlo lo había puesto Juan José de Otaiza, por lo que reconocía formalmente que le pertenecía a éste. AHPM, 9157-121.

<sup>34</sup> Sobre Mateo del Campo como administrador de estos frutos, vid. AHPM, 9161-278.

<sup>35</sup> AHPM, 9157-606.

compensaciones era, sin embargo, menos complicado, y así lo demuestra, por ejemplo, otra letra otorgada en Amberes a favor de Juan José de Otai-za, que le fue pagada a Juan García del Pozo en Madrid el 7 de enero de 1656 por los mercaderes flamencos Carlos Coquel y Antonio Galli <sup>36</sup>.

## V. GARCÍA DEL POZO Y LOS CARRETEROS SORIANOS

Además de ganaderos y hombres de negocios con intereses en la gestión de la hacienda regia, también hubo otro grupo profesional ciertamente importante en el ámbito soriano que durante el siglo XVII encontró en Madrid un terreno abonado para el desempeño de su actividad. Nos estamos refiriendo en concreto a los carreteros, que ya desde los siglos bajomedievales se constata que fueron muy numerosos en las aldeas pinariegas de la Tierra de Soria y en otras de su entorno geográfico más próximo, pertenecientes a otras jurisdicciones. Las actividades en las que intervenían estos carreteros eran múltiples, pudiéndose destacar como una de las de más relevancia en la época que estamos estudiando la del transporte de lanas desde los lavaderos sorianos hasta los puertos del Cantábrico; bien directamente por territorio castellano o a través de Navarra. Una actividad más desconocida, pero que a través de la lectura de los protocolos notariales madrileños hemos podido comprobar que alcanzó cierta importancia, fue la de aprovisionamiento de carbón de la villa de Madrid, que a mediados del siglo XVII estaba en gran medida en manos de carreteros procedentes de la zona soriana.

Probablemente hubo también otras actividades que les pusieron en contacto a estos mercaderes con la capital del reino, como, por ejemplo, el transporte de monedas, pero sea como fuere el hecho que ahora nos interesa resaltar es que en la época que analizamos el número de carreteros procedentes del ámbito soriano que llegó a entrar en contacto con Juan García del Pozo en Madrid por asuntos financieros fue elevadísimo, mucho más incluso que el de ganaderos, aunque por supuesto las cantidades de dinero negociadas en nombre de estos últimos fueron muy superiores. Esto ocurría en bastantes casos porque muchos de estos carreteros recibían prestadas pequeñas cantidades de dinero en Soria de determinados mercaderes que tenían correspondencias con Juan García del Pozo, comprometiéndose a devolver el préstamo al cabo de cierto tiempo en poder de este último en Madrid <sup>37</sup>. Probablemente los carreteros necesitarían el

<sup>36</sup> AHPM, 9157-10.

<sup>37</sup> Los ejemplos de contratos de préstamo de este tipo son relativamente numerosos en los protocolos notariales sorianos. Por ejemplo, bastantes préstamos efectuados con estas condiciones por el mercader de origen portugués Alonso de Oporto en febrero de 1662 pa-

dinero para financiar los gastos que se les originasen desde el momento del abandono de sus hogares hacia los ámbitos en donde tuviesen que trabajar como transportistas, y quizás más en concreto hacia Madrid para garantizar el suministro de carbón y otros productos. Sin duda la necesidad fundamental a la que tendrían que atender estos carreteros sería la de su propia alimentación, y de hecho algunas noticias documentales sugieren que el dinero de los préstamos iba dedicado a la compra de cereal<sup>58</sup>. Para comienzos del verano, sin embargo, ya dispondrían de dinero en efectivo tras haber cobrado las cantidades contratadas por sus servicios, y por ello estarían en condiciones de devolver los préstamos, haciéndolo en poder de Juan García del Pozo por expreso deseo de los prestamistas, que por esta vía procurarían compensar otros pagos que en su nombre habría efectuado éste en Madrid<sup>59</sup>.

Con todo siguen siendo muchos los puntos oscuros sobre el carácter de las relaciones establecidas entre Juan García del Pozo y los carreteros sorianos que se movían en el entorno de Madrid<sup>60</sup>, y simplemente hemos querido hacer una breve referencia a ellas para llamar la atención sobre las múltiples manifestaciones en que se tradujo el fenómeno de la intensificación de las relaciones económicas entre Soria y Madrid en el transcurso del siglo xvii. El camino queda abierto, no obstante, para profundizar en esta interesante parcela de la historia castellana cual es la del transporte en el período preindustrial, que no sólo presenta interés desde el punto de vista económico sino también desde el social y antropológico.

---

ra devolver en el día de Santiago en AHPS, PN, 585-999. Por un contrato firmado el 2-III-1652 varios carreteros de Molinos de Salduero (actual Molinos de Duero) se obligaron a devolver a Jorge de Ortega, vecino de El Burgo, 987 reales que les había prestado para el día de Santiago en poder de Juan García del Pozo. AHPS, PN, 578-989-136.

<sup>58</sup> Vid. contrato de 4-II-1649 por el que varios carreteros de Salduero se obligan a pagar a Mateo Sáñchez de Peralta, escribano del número de Soria, 876 reales de vellón para San Juan en Madrid en poder de Juan García del Pozo, por razón del precio de 46 fanegas de trigo a 18 reales y 6 fanegas de centeno a 8 reales que el referido escribano les había entregado. AHPS, PN, 575-986-554.

<sup>59</sup> Por ejemplo, en el ajuste de cuentas entre Juan García del Pozo y Simón Martínez de Mendoza figuran en el capítulo de ingresos a favor de este último múltiples partidas de pequeñas cantidades, siempre por debajo de 500 reales, en que aparecen implicados vecinos de Salduero y de otros lugares de carretería como Herreros, Villaverde u Ocenilla. Por la terminología utilizada no queda muy claro el origen de estos ingresos, pero cabe la posibilidad de que fuesen devoluciones de préstamos.

<sup>60</sup> A título de curiosidad indicaremos que en ocasiones Juan García del Pozo llegó a vender animales de tracción a algunos de estos «transportistas», como, por ejemplo, en 1629 un macho a un arriero vecino de Soria. AHPS, PN, 533-910-394. No obstante, no hay constancia de que él continuase con la tradición paterna de criar ganado mayor para venta, si bien tampoco podemos afirmar con seguridad si este contrato tuvo carácter aislado.

## VI. MENTALIDAD Y MANIFESTACIONES DE LA PERSISTENCIA DE LA VINCULACIÓN AFECTIVA A SORIA

Juan García del Pozo, que se trasladó a vivir a Madrid a raíz de contraer matrimonio, cuando todavía era relativamente joven, y que a partir de entonces residió en esta ciudad durante más de medio siglo, no dejó, sin embargo, en ningún momento de mantener viva una estrecha vinculación afectiva con su ciudad natal, a donde regresó a mediados de la década de 1660 para pasar allí los últimos años de su vida.

Y esta mayor vinculación afectiva de nuestro personaje con Soria quedó puesta reiteradamente de manifiesto en los múltiples testamentos que redactó<sup>61</sup>, en todos los cuales abundaron las disposiciones sobre obras piadosas que se tenían que llevar a cabo en Soria, a pesar de que en un primer momento no eligió para su enterramiento esta ciudad sino Madrid.

En efecto, las múltiples obras pías que ordenó en sus testamentos, sobre todo en aquellos otorgados al final de su etapa madrileña, en los cuales designaba como su heredera universal a su alma<sup>62</sup>, quiso, sin embargo, que en su práctica totalidad redundasen en provecho de los vecinos de la ciudad de Soria, mostrando a este respecto una mayor preocupación por la suerte de éstos que por la de los madrileños, con quienes se debía sentir menos unido afectivamente. En concreto, en primer lugar mostró especial preocupación por la suerte de los pobres y enfermos de Soria, ya que efectuó algunas donaciones al hospital de Santa Isabel de esta ciudad<sup>63</sup>, y destinó parte de sus bienes para financiar distribuciones anuales de dinero, comida y ropa de vestido entre pobres, que se habían de efectuar en la víspera de Navidad en la casa de su pariente más cer-

<sup>61</sup> Aunque no hemos tenido ocasión de localizar todas las disposiciones testamentarias que Juan García del Pozo otorgó ante notarios madrileños, sí hemos conseguido al menos poder consultar tres testamentos y dos codicilos, todos ellos en AHPM. Son los siguientes. Testamento de 19-VII-1653 (6.668-56). Codicilo de 18-IV-1659 (6.685-508). Testamento de 14-VIII-1661 (9.161-659). Testamento de 21-IX-1662 (9.162-705). Codicilo de 4-V-1664 (9.164-292). Por su parte tras su regreso a Soria otorgó al menos dos testamentos ante escribanos sorianos. El primero el 25-I-1667, en AHPS, PN, 709-1169-502. Y el segundo el 9-VIII-1669, en AHPS, PN, 712-1172-740.

<sup>62</sup> En sus testamentos madrileños a partir de 1656 dispuso que su alma fuese heredera universal de sus bienes en lugar de su nieta, a la que había designado heredera universal en anteriores testamentos. A partir, sin embargo, de su regreso a Soria, en los testamentos que otorgó en esta ciudad en 1667 y 1669 designó como sus herederos universales a su sobrina Teresa García de Ventemilla, y al marido de ésta, Pedro Trocóniz de Álava, ambos vecinos de Soria.

<sup>63</sup> En codicilo de 1659 dispuso una entrega anual a este hospital de 6 arrobas de tocino, 12 arrobas de fruta y una libra de azafrán. En el testamento de 1662 añadió además 150 reales de vellón cada año para comprar un lechón para los pobres que allí residiesen.

cano que viviese en Soria<sup>64</sup>. En segundo lugar también tuvo un recuerdo para las doncellas pobres y huérfanas, que podían tropezar con grandes dificultades para tomar estado, bien de religiosas o de casadas, por falta de medios económicos para entregar una dote. Y para hacer frente a este problema dispuso en su testamento de 1662 que cada año se destinasen 300 ducados anuales para ayudar a tomar estado a personas en esta situación que estuviesen vecindadas en Soria, siendo siempre preferidas las hijas de parientes suyos.

Las disposiciones testamentarias de Juan García del Pozo, además de ponernos de manifiesto el grado de persistencia de su vinculación afectiva a Soria, después de más de medio siglo alejado de esta ciudad, constituyen también un fiel reflejo de su profundo sentido religioso, o si se quiere de su simpatía por las prácticas litúrgicas y piadosas en que en la época de la Contrarreforma y el Barroco se traducían la vivencia religiosa católica. Y la fuerte intensidad con que manifestó este sentimiento llama la atención en un hombre que había dedicado toda su vida a los negocios, por lo que quizá su figura se pueda tomar como testimonio de que también en el siglo xvii hispano fue posible la combinación del negocio y la devoción católica, por más que quienes marcaban la pauta en el comercio y las finanzas fuesen en su mayoría o bien judeoconversos portugueses, fieles en su corazón a la religión judía o incluso en casos extremos agnósticos, o bien mercaderes de la Europa transpirenaica próximos al espíritu de la religión protestante.

En el caso de Juan García del Pozo la devoción religiosa tenía además claros antecedentes familiares, puesto que un tío suyo, Juan Alonso del Pozo, fue jesuita y terminó sus días en un colegio de la Compañía en Perú<sup>65</sup>, y su propio hermano profesó como carmelita descalzo, y residía en el convento de Cogolludo con el nombre de Francisco de Jesús al morir su madre, María del Pozo, en 1609. E incluso ésta incluyó en su testamento disposiciones que revelan un peculiar sentido de la devoción, pues encargó que se celebrasen por su alma nada menos que 1.500 misas, que se habían de pagar con 2.600 reales de plata que tenía reservados para este fin en un cajón de su casa. Y aunque es cierto que miembros de la oligarquía noble soriana llegaron a encargar en el siglo xvii incluso mayor número de misas, para personas de la condición socioeconómica de María del Pozo la cifra de 1.500 resultaba absolutamente desproporcionada<sup>66</sup>.

<sup>64</sup> En concreto dispuso que a cada pobre se diese en esas fechas navideñas un real y 2,5 libras de pan, y que además se repartiesen entre todos ellos 12 camisas de lienzo nuevo.

<sup>65</sup> Vid. AHPS, PN, 320-612-114. Este Juan Alonso del Pozo fundó unas memorias y obras pías para casamiento de huérfanas.

<sup>66</sup> El testamento de María del Pozo, otorgado en Soria, 10-V-1609, en AHPS, PN, 337-634-712. Mandó que 200 de las misas se dijese en el convento donde estaba su hijo carmelita.

Por otro lado incluso su familia madrileña manifestó una sorprendente inclinación por la vida religiosa, puesto que su yerno, don Fructuoso Piqué, marido de su única hija, después de enviudar se hizo sacerdote, manteniendo su oficio de secretario del rey en el Consejo Supremo de Aragón, según consta por disposiciones testamentarias de su suegro.

En cuanto al propio Juan García del Pozo, aunque estuvo mucho tiempo viudo, no parece que se sintiese llamado por la vocación sacerdotal, pero en contrapartida sí que consta que participó activamente en asociaciones religiosas de seglares, pues por su testamento del año 1661 sabemos que entonces era mayordomo de la Congregación de San Pedro Mártir en Madrid. Además, al igual que muchas personas de cierto nivel social en la Castilla del siglo xvii, fue familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo. Y, por fin, parece que demostró cierta simpatía por un movimiento de renovación espiritual que potenció en Castilla a mediados del siglo xvii el obispo oxomense Palafox, cuando regresó de México, el de las escuelas de Cristo<sup>67</sup>. Y dado que, según hemos indicado, algunos hombres de negocios del círculo de Juan García del Pozo fueron arrendadores de las rentas de la mesa episcopal de Osma precisamente en los últimos años del pontificado de Palafox, cabe la posibilidad incluso de que nuestro personaje llegase a establecer algún contacto personal con este obispo, célebre por sus polémicas contra los jesuitas.

Por supuesto se podrían añadir algunos indicios más que prueban que Juan García del Pozo fue un hombre muy comprometido con la práctica de la religión católica, pero ya el simple hecho de que en los últimos testamentos otorgados en su etapa madrileña, antes de regresar a Soria a mediados de la década de 1660, dispusiese la designación de su alma como heredera universal de todos sus bienes consideramos que constituye una prueba concluyente en este sentido, máxime si tenemos en cuenta que quien tomaba esta determinación era un individuo que se había pasado toda su vida trabajando por hacer dinero.

Ciertamente hay que hacer constar que estas disposiciones fueron luego revocadas en los que presumimos que fueron sus últimos testamentos, redactados en Soria en 1667 y 1669, en los que nombró como sus herederos universales a su sobrina Teresa García de Ventemilla, y al marido de ésta, Pedro Trocóniz de Álava, ambos vecinos de Soria, quienes, quizá por haber acogido a su tío en los difíciles años de su vejez, cuando se debía

<sup>67</sup> Por ejemplo, dispuso que los oficios litúrgicos de las varias capellanías que fundó en Soria se celebrasen en la capilla de la Congregación de la Santa Escuela de Cristo, fundada en la iglesia parroquial soriana de San Juan de Rabanera al poco de llegar Palafox como obispo a Osma, a instancias precisamente de éste. En otro de sus testamentos también ordenó que tras su muerte se entregasen todos los «aderezos» de decir misa que estaban en su oratorio a esta misma Congregación.

encontrar solo y desamparado en Madrid, fueron así recompensados por éste. Pero en cualquier caso el hecho de que en más de uno de sus testamentos Juan García del Pozo designase a su alma como heredera universal constituye prueba suficiente de que, al menos durante una etapa de su vida, estuvo firmemente decidido a que la fortuna que tan trabajosamente había conseguido amasar fuese destinada en su integridad a obras pías que propiciasen la salvación eterna de su alma.